Ynventario
2

P Sabado otho dias del dicho mes de nouiembre del dicho año estando [illegible]
ayuntados a vnjuerso en la casa de la corte segund que es costumbre [illegible]
[illegible] Alfonso de Lorca e Johan Alfonso Tallante e Johan Alfonso de Cartagena
e Alfonso de la Cueva e Pedro de Cartagena e los dichos [illegible] omes buenos
[illegible] dichos que han de ver e ordenar los fechos e cosas del dicho vnjuerso [illegible]
e Alfonso para tener cuenta e [illegible] Jayme de la
[illegible] mayordomo e Johan de Valladolid e Fernando [illegible] e Bernaldino
[illegible] e Antonio de Santa Maria [illegible] de la dicha abbadesa

E Luego el dicho vnjuerso por [illegible] ordenaron e fecha la dicha cuenta el dicho
[illegible] al maestre don Pedro Martinez de Luna e la
dicha abbadesa por algunos casos e cosas en medio [illegible]
del dicho monasterio de la abbadesa e el dicho maestre e los de su casa
[illegible] e vecinos de la abbadesa [illegible] e de los dichos [illegible]
[illegible] e asi tiene [illegible]
[illegible] los dichos vnjuerso ordenaron e mandaron que [illegible]
al alcaide e alguacil del dicho [illegible] segun toda la [illegible] e los vecinos
de la dicha abbadesa asi tiene dada e toda la [illegible] e asi [illegible]
[illegible] e les [illegible] el dicho [illegible] el primero dia de vnjuerso

1 E Otrosi ordenaron e mandaron que [illegible] Jayme de algeza
su mayordomo que [illegible] de plata e dos [illegible] de plata [illegible]
de [illegible] que [illegible] e [illegible] la dicha de Valera por saber
de la venida del maestre don Pedro Martinez [illegible]
[illegible] que [illegible] el ordenar [illegible]

1 E Otrosi ordenaron e mandaron al dicho mayordomo que haga otra las [illegible]
[illegible] e las haga [illegible] en el [illegible] del alcaide [illegible]
abrir el [illegible] del dicho alcaide e [illegible] e Johan [illegible]
de Beceta e no lo [illegible] e mandaron que [illegible] en cuenta